



DESPACHANTES EN RED S.R.L.

CUIT N° 30-71107999-4. Por instrumento privado 19/4/2010 MARRERO ALEJANDRO MANUEL cedió las 800 cuotas sociales que tenía en DESPACHANTES EN RED SRL a favor de BELTZA PEGGY SERRANA, Por instrumento privado 20/12/2010 D'ALESSANDRO NICOLAS EMMANUEL cedió las 200 cuotas sociales que tenía en DESPACHANTES EN RED SRL a favor de PACHECO HECTOR ARIEL, resultando modificada la cláusula CUARTA del estatuto constitutivo, que en adelante queda redactada: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTEMIL) dividido en dos mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: BELTZA PEGGY SERRANA 1800 (mil ochocientas) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una, por la suma de \$ 18.000,00 (PESOS DIECIOCHO MIL) que representan el 90% (NOVENTA PORCIENTO), del capital social y PACHECO HECTOR ARIEL 10% (DIEZ PORCIENTO) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una por la suma de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL) que representan el 100% (CIEN PORCIENTO) del capital social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 19/04/2010 e Instrumento autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS.DE FECHA 20/12/20210. Fdo. MARIO HUMBERTO GONZALEZ, Abogado T° 96 F° 774 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIETARIA de fecha 21/08/2020 Mario Humberto Gonzalez - T°: 96 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60502/20 v. 02/12/2020

Fecha de publicacion: 02/12/2020

